

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

**MINISTERIO DE ENERGÍA**  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (01)

Partida	: 24
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.174.686
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.431
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		33.466
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		32.718
	99	Otros		748
09		APORTE FISCAL		7.139.013
	01	Libre		7.139.013
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		776
	04	Mobiliario y Otros		388
	06	Equipos Informáticos		388
		GASTOS		7.174.686
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.853.375
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	1.969.214
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		352.097
	06	Equipos Informáticos		115.528
	07	Programas Informáticos	05	236.569

**GLOSAS :**

- |   |        |
|---|--------|
| 01 Dotación Máxima de Vehículos   | 2      |
| 02 Incluye :  |        |
| a) Dotación máxima de personal  | 97     |
| Mediante Decreto fundado del Ministro de Energía, se podrá establecer el orden de subrogación legal del cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, en funcionarios contratados que se encuentren desempeñando funciones de carácter directivo. |        |
| b) Horas extraordinarias año  |        |
| - Miles de \$   | 19.798 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos  |        |
| - En Territorio Nacional en Miles de \$   | 11.022 |
| - En el Exterior en Miles de \$   | 27.934 |
| d) Convenios con personas naturales   |        |
| - N° de personas  | 14     |
| - Miles de \$   | 68.299 |
| 03 Incluye :  |        |
| Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575   |        |
| - Miles de \$   | 36.199 |
| 04 Incluye:   |        |
| a) \$ 1.139.732 miles para estudios relacionados con el Sector Energético.  |        |
| b) \$ 316.357 miles para estudios derivados de la Agenda de Energía.  |        |
| c) En ambos casos, los recursos para nuevos estudios se asignarán de acuerdo a la normativa vigente sobre esta materia, y trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre   |        |

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

**MINISTERIO DE ENERGÍA**  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (01)

Partida	: 24
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

respectivo, deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los estudios contratados, su contenido, conclusiones, mecanismos de adjudicación, y entidades que desarrollaron dichos estudios

05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.